



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 642

“Por la cual se ordena un avance en efectivo para la compra de elementos de trabajo, promocionales y recordatorios para ser entregados en el Seminario Taller Nacional de Control al Tráfico de Biodiversidad y Delito Ambiental.”

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTA D.C.

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Acuerdo 257 de 2006, Reforma Administrativa del Distrito se requiere dar mayor efectividad en la prestación de los servicios y la provisión de bienes para hacer realidad los objetivos de la descentralización territorial del Distrito Capital, a fin de dar mayor materialización a los derechos sociales de los habitantes del Distrito Capital.

Que con base en lo anterior, y para efectos de garantizar el cumplimiento de la SDA como Autoridad Ambiental en el Distrito Capital, se requiere la compra de elementos de trabajo, promocionales y recordatorios, para ser entregados en el marco del Seminario Taller Nacional de Control al Tráfico de Biodiversidad y Delito Ambiental, a los 250 participantes provenientes de diferentes instituciones a nivel nacional que están programados para asistir a dicho evento.

Que los elementos a ser adquiridos cuentan con precios bajos y además son provistos por diferentes proveedores y dado que corresponden a gastos operativos inmersos dentro del proyecto 300, Control de Factores de Deterioro Ambiental,

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder un avance en efectivo hasta por la suma de **CUATRO CIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$471.000) MCTE.**, a nombre de **ROBERTO FAJARDO BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 19.276.289 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Grado XVIII de la Oficina de Control de Flora y Fauna y quien se encuentra afianzado con la póliza de manejo global para entidades oficiales de la compañía de seguros La Previsora S.A.

ARTICULO SEGUNDO: El avance en efectivo se utilizará en la adquisición de 250 bolsas plásticas impresas, 250 porta escarapelas con cordón y 300 botones, los cuales serán entregados en el marco del Seminario Taller Nacional Control al Tráfico de la Biodiversidad y Delito Ambiental,

[Firma manuscrita]



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

- - - 6 4 2

RESOLUCION No. _____

“Por la cual se ordena un avance en efectivo para la compra de elementos de trabajo, promocionales y recordatorios para ser entregados en el Seminario Taller Nacional de Control al Tráfico de Biodiversidad y Delito Ambiental.”

actividad realizada en desarrollo de las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dicho material será entregado a los participantes en el evento.

ARTICULO TERCERO: La legalización de este avance deberá hacerse ante la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del cheque.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la expedición del registro presupuestal con cargo al certificado de disponibilidad número 1119 de 2008, expedido por la responsable de presupuesto de esta Secretaría.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **19 FEB 2008**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa


Proyectó: CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR